



Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Lorica
J01prmpalorica@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTA SECRETARIAL.- Santa Cruz de Lorica, quince (15) de marzo de 2021.

Señor Juez, proceso verbal, pendiente de impartir tramite. Sírvese proveer.

PABLO GARI PADILLA
Secretario

AUTO. Santa Cruz de Lorica, quince (15) de marzo de 2021.

Proceso Verbal Sumario (Simulación)	
Demandante	Ana Carmela Llorente Hernández
Demandado	Willian Joaquín Urango Llorente
Radicado	23.417.40.89.001.2019.00571.00

I. El día 05 de marzo de 2021, se instaló audiencia reglada en el artículo 392 del código general del proceso, dentro del proceso de la referencia. No obstante, por problemas de conexión de las partes, NO pudo continuarse con el desarrollo de la misma.

Por ello, como nueva fecha y hora para celebrar audiencia en comento, se fija el día veinticinco (25) de marzo de 2021, a las 3:00 de la tarde, atendiendo lo dispuesto en el auto adiado 29 de enero de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR FABIO DE LA CRUZ VITAR
Juez
23.417.40.89.001.2019.00571.00

Firmado Por:

HECTOR FABIO DE LA CRUZ VITAR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL LORICA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
df3e9490cf51a9ed674cba4ee77308fa6a8a8972d0b5fdc6fd12e910304a3cc2
Documento generado en 15/03/2021 06:13:17 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>